

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

8432 *Resolución de 8 de junio de 2018, de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, por la que se publica el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, convocadas por Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 13 de enero de 2018), se dispone lo siguiente:

Único.

Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de junio de 2018.—El General de División, Jefe de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, José Cuasante García.

ANEXO

Acuerdo de 6 de junio de 2018, del Tribunal calificador, por el que se hace pública la lista de aspirantes que resultaron aptos en las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada

En virtud de lo dispuesto en el punto 9 de la Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 29 de diciembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 13 de enero de 2018), por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, cuya superación habilitará para ejercer las funciones de dirección e instrucción de prácticas en el manejo de las armas del personal de seguridad privada durante los ejercicios tanto de entrenamiento como de calificación, el Tribunal calificador acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I.

Segundo.

Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 9 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la documentación que le acredite como instructor de tiro del personal de seguridad privada, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Intervención de Armas y Explosivos), acompañando los siguientes documentos:

- a) Dos fotografías, formato carné.
- b) Documento nacional de identidad, o documento análogo.

Tercero.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de junio de 2018.–El Coronel Presidente del Tribunal, Andrés Sanz Coronado.

APÉNDICE I

Relación de aspirantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos

Apellido 1.º	Apellido 2.º	Nombre	DNI/NIE
RAMOS	DURÁN	RAFAEL	34769176
REQUES	SÁNCHEZ	ÁNGEL OLIVERIO	03463741
RIESTRA	GÓMEZ	CARLOS	13755453
ROMERO	FERNÁNDEZ	ÁNGEL	33976388
RUIZ	LIZÓN	ANTONIO	22137796
SÁNCHEZ	CALDERÓN	RAÚL	08937343
GÓMEZ	MARTÍN	JORGE	03903383
ABAD	BARRAGÁN	JESÚS	07518587
AHMED	M'HAMED TAHIRI	CHAIB	45298692
ARRÍBAS	DÍAZ	SERGIO	70819646
CASANOVA	SÁNCHEZ DE VEGA	ANTONIO	04844179
HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO	44910973
CUIÑA	PÉREZ	MIGUEL	52481329
FERNÁNDEZ	OSUNA	ERNESTO	77588992
FERNÁNDEZ	HUERTAS	VICTOR MANUEL	09004307
FERNÁNDEZ	RINCÓN	ÁNGEL	06232621
FITENI	YUSTE	JOSÉ CARLOS	75107485
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	RUBÉN DARÍO	28749363
GONZÁLEZ	VIÑAS	JUAN RICARDO	46802735
GURREA	GUZMÁN	RAÚL	72976004
LÓPEZ	BLANCO	ÓSCAR	33337641
MENA	TEJERA	PABLO JOEL	78680291
SANZ	MÉNDEZ	JUAN ÁNGEL	52539585

APÉNDICE II

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO
INSTRUCTOR DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA**

DATOS PERSONALES:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia	Código Postal	

EXPONE:

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada.

Resolución de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil de fecha _____ de _____ de _____.

Publicada en el BOE número _____ de fecha _____ de _____ de _____.

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la acreditación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.

En _____ a _____ de _____ de _____.
Firma del interesado

EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
(Ilmo. Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de _____)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de instructor de tiro del personal de seguridad privada serán incorporados al fichero SEGPRIVA, de la Dirección General de la Guardia Civil. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva - SEPROSE -, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.